

Titulares recientes

El Ayuntamiento inicia el procedimiento de resolución de contrato de los aparcamientos de Resipark



El Ayuntamiento de Sevilla ha anunciado el inicio del procedimiento de resolución del contrato de adjudicación de construcción de los lotes 2 y 3 de aparcamientos, con el objetivo de desbloquear la situación de 13 parkings que no han sido construidos por incumplimientos de los compromisos adquiridos legalmente por la empresa adjudicataria (en su día, Equipark).

El gobierno municipal toma así las riendas de los proyectos para evitar que sigan pasando los meses sin que los vecinos obtengan ni la devolución de las fianzas de 1.000 euros entregadas ni la plaza de aparcamiento comprometida, según ha especificado el Consistorio en un comunicado.

De esta manera, el próximo viernes la Junta de Gobierno Local tomará conocimiento del informe jurídico emitido por el Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte del Ayuntamiento de Sevilla y acordará el inicio de procedimiento de la resolución de contrato para poder proceder a una nueva adjudicación a una empresa que cumpla con los pliegos de condiciones y construya los aparcamientos paralizados.



Por lo tanto, a la vista del estudio jurídico realizado se concluye que procede considerar “no autorizable” a Garsilia 21 S.L.U como beneficiaria de la transmisión de los participantes sociales de la entidad Resipark S.L.U a que continúe con los contratos de concesión de obra pública de los aparcamientos subterráneos Lote II – Zodíaco, Rafael Laffón, Memphis, Plaza Argantonio, Pedro Vallina y el Valle– y Lote III –Plaza Mayor, Plaza Árbol del Rey, Cueva de la Pileta, Andalucía Residencial, Plaza de la Romería, Eva Cervantes y Plaza Rafael Salgado–, tras comprobar que carece de los requisitos establecidos para la adjudicación de la concesión en función del grado de desarrollo del negocio concesional en el momento de producirse estas circunstancias.

Igualmente, procede declarar que MAG3 transmitió sin autorización la participación social de la sociedad concesionaria Resipark el 17 de mayo de 2011, desistiendo del compromiso adquirido en el momento de licitación, todo ello sin la comunicación de la Delegación de Movilidad y teniendo esta conocimiento el 4 de noviembre de 2011, “incumpliendo una obligación esencial del contrato”.

Asimismo, se concluye que se procede a iniciar la resolución del contrato conforme a los artículos 59, 249.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas por la transmisión de su participación social de la concesionaria, hecho consumado sin dar cumplimiento a la obligación esencial de comunicar la misma a la administración, careciendo la entidad transmitida de los requisitos establecidos para la adjudicación de la concesión en función del grado de desarrollo del negocio concesional en el momento de esta transmisión.

SUPUESTO DE RESOLUCIÓN “CULPABLE”

Por ello, ha sido considerado un supuesto de resolución “culpable” del adjudicatario por el incumplimiento de obligación contractual esencial y de las obligaciones esenciales del contrato por la gravedad de la paralización de la obra del aparcamiento de Bami. Y es que se prevén como causas generales de resolución de los contratos la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista, el incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales y aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Del mismo modo, al tratarse de una resolución por causas imputables al contratista, y conforme articulado, procede incautar la fianza, debiéndose además indemnizar al órgano de contratación de los daños y perjuicios ocasionados en lo que exceda del importe de la garantía incautada.

Finalmente, y atendiendo al informe del Servicio de Proyectos y Obras de la Delegación de Movilidad del 9 de enero de 2012 mediante el cual se declara que se dan las condiciones para declarar el abandono de obra del parking de Rafael Salgado, se insta al procedimiento dirigido a la incautación de los avales concedidos para la ejecución de las obras de abandono de las mismas, conforme el procedimiento legalmente establecido y concediendo el preceptivo trámite de audiencia tanto a la concesionaria como a los avalistas, como a su vez a aquellos avales otorgados en relación con otros aparcamientos en caso de que proceda la misma causa. En el caso del aparcamiento de Bami, el gobierno municipal ha anunciado que iniciará el procedimiento de forma urgente y excepcional para que se reanuden las obras cuanto antes, dada la situación especial de dicho aparcamiento, por el avanzado estado de construcción del mismo.

En este sentido, el gobierno municipal ha avanzado que los servicios jurídicos del Ayuntamiento están trabajando para que esas obras puedan reanudarse cuanto antes y que los vecinos “puedan disfrutar cuanto antes de las plazas de aparcamientos y del espacio en superficie del que no han podido hacer uso durante meses por el vallado y las tareas de construcción”.



El PP exige a Villalobos el cese fulminante de la ex alcaldesa de Villanueva del Río y Minas por su posible implicación en el escándalo de los ERE



La directora del área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla y exalcaldesa de Villanueva del Río y Minas, la socialista María José Cervantes, ha prestado declaración como "imputada" ante la Guardia Civil, en el marco de la investigación de la presunta trama de prejubilaciones fraudulentas detectada en expedientes de regulación de empleo (ERE) financiados con fondos autonómicos, según han anunciado los diputados provinciales del PP Eloy Carmona y Virginia Pérez. Los diputados del PP, a tal efecto, reclaman al presidente de la Diputación provincial, Fernando Rodríguez Villalobos (PSOE), que cese a Cervantes como directora de área.

La juez Mercedes Alaya, desde el Juzgado de Instrucción número seis de Sevilla, investiga como es sabido una presunta trama de prejubilaciones fraudulentas descubierta en numerosos expedientes de regulación de empleo promovidos por empresas andaluzas y financiados con cargo a la partida presupuestaria 31L de los fondos autonómicos, así como el uso general de dichos fondos. Concretamente, mediante un acuerdo rubricado entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el antiguo Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), durante los últimos años, la segunda de las instituciones habría librado directamente 647.869.157,45 euros para la reestructuración de empresas en crisis con cargo a la partida 31L, fórmula supuestamente ajena a la Ley autonómica de Hacienda Pública y la fiscalización administrativa, siempre según la investigación.

LA TRAMA DE LOS ERE

La Consejería de Empleo, en una investigación paralela, ha detectado y elevado a la juez un total de 72 prejubilaciones falsas y otras 111 con algún tipo de "discordancia administrativa" en al menos 67 expedientes de regulación de empleo promovidos por empresas andaluzas con cargo a este fondo, bautizado como "fondo de reptiles" por el que fuera director general de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía Francisco Javier Guerrero, uno de los principales imputados.

En este marco, el portavoz del PP en la Diputación de Sevilla, Eloy Carmona, y la diputada Virginia Pérez han protagonizado este jueves una rueda de prensa en la que han avisado de que la directora del área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación y exalcaldesa de Villanueva del Río y Minas, María José Cervantes, está "involucrada" en los hechos investigados. Es más, han anunciado que el pasado 17 de octubre de 2011, Cervantes prestó declaración "como imputada" ante la Unidad Central Operativa del Grupo de Delincuencia Económica de la Guardia Civil.



LOS "PASOS A SEGUIR" EN EL ERE

Durante la rueda de prensa, el PP ha aportado un documento del atestado policial fechado el 25 de enero de 2012 por la Propia Guardia Civil, pues dicho documento, alude al papel de Cervantes en los hechos investigados cuando gobernaba el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. El documento del atestado, en concreto, alude al exsindicalista jiennense Juan Lanzas, también uno de los principales imputados y beneficiario de varias prejubilaciones fraudulentas, pues él habría sido quien indicó "los pasos a seguir" en cuanto al expediente de regulación de empleo (ERE) promovido por la empresa Aglomerados Morell S.A. en el marco del traslado de sus instalaciones a Villanueva del Río y Minas.

Y es que tales "pasos a seguir", según desgrana el documento, habrían implicado el "inicio" de un ERE que se tradujo en 24 prejubilaciones entre cuyos beneficiarios figuraban dos personas ajenas a la propia plantilla de Aglomerados Morell S.A., lo que les convierte en "intrusos" de este expediente de regulación de empleo. Otro de los "pasos" habría sido, textualmente, "contratar a personas residentes en la localidad de traslado, para lo cual, mantienen varias reuniones con la alcaldesa socialista a fin de que esta consiga un beneficio electoral y actúe como medida de 'presión' para facilitar así las subvenciones necesarias para dicho traslado".

LAS REUNIONES DE AGLOMERADOS MORELL

El documento contiene una anotación que hace "hincapié en la declaración efectuada por María José Cervantes, de la cual se extrae la afirmación en un principio de su no participación en reuniones respecto al traslado de Aglomerados Morell S.A. y, tras mostrarle un documento de fecha 23 de mayo de 2006 en el que se refleja lo contrario, declara que el motivo de la reunión con los administradores de Aglomerados Morell versaba sobre el traslado de la empresa. De igual forma, afirma no conocer a Juan Lanzas".

Eloy Carmona y Virginia Pérez han señalado que Cervantes es la "protegida" del presidente de la Diputación provincial, Fernando Rodríguez Villalobos, recordando que le fue otorgada la dirección de la mencionada área de la Diputación provincial tras haber perdido la Alcaldía de Villanueva del Río y Minas en las últimas elecciones municipales.

"CESE" POR SU "HISTORIAL JUDICIAL"

En ese sentido, han recordado que figura como "imputada" en causas "anteriores", pues la Fiscalía había detectado un posible delito de prevaricación en una serie de contrataciones promovidas durante sus mandatos y reclama para ella 16 meses de cárcel y 16 años de inhabilitación por dos licencias de obra otorgadas en suelo no urbanizable y en contra de los designios del arquitecto municipal. Los diputados provinciales del PP, de cualquier modo, han aseverado que Rodríguez Villalobos debe destituir de forma "fulminante" a María José Cervantes a cuenta de su "historial judicial".

"Está metida de lleno", han enfatizado recordando, además, su papel en las subvenciones autonómicas concedidas en el proyecto promovido en Villanueva de Río y Minas empresas relacionadas con el exalcalde socialista de Cazalla Ángel Rodríguez de la Borbolla.



Griñán acaba su presidencia con récord absoluto de paro en Andalucía



Sanz y Jurado junto a los presidentes autonómicos de NNGG, hoy en la reunión que mantuvieron en Sevilla

El paro creció en enero en 39.050 personas, por lo que el total de parados en Andalucía asciende a 1.008.202

Sanz lamenta el dato de paro registrado al que califica como "el peor y escalofriante" desde que existen datos comparables

Afirma que Griñán pone "el peor colofón" a 30 años de PSOE en la Comunidad

Exige un cambio político que "diga la verdad, no siga engañando, que practique austeridad y lleve a cabo profundas reformas"

Afirma que Arenas ha presentado casi 100 propuestas para crear empleo y reactivar la economía durante el mes de enero, y se pregunta dónde están las de Griñán, quien ha anunciado cero

Jurado adelanta que NNGG elabora un paquete de propuestas que será incluido en el Plan de Empleo Joven que Rajoy ha anunciado



Destaca que todas estarán "orientadas al autoempleo y la reforma educativa, además de las relacionadas con la reforma laboral"

El secretario general del PP andaluz, Antonio Sanz, lamentó hoy el dato de paro registrado del pasado mes de enero que se sitúa en 39.050, por lo que el número total de desempleados en Andalucía asciende hasta llegar a 1.008.202 persona, al tiempo que lo calificó como "el peor dato histórico y escalofriante" desde que existen los datos comparable. En este sentido, criticó que el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, "acaba su etapa como presidente con récord absoluto de paro en Andalucía", y pone el "peor colofón" a treinta años de gobiernos socialistas que "nos han llevado al 31 por ciento de paro".

Durante una rueda de prensa en Sevilla, Sanz a quien acompañaron la presidenta y el presidente de NN.GG y NN.GG-A, Beatriz Jurado y Luis Paniagua, respectivamente, explicó que hasta ahora el peor dato era el de enero de 2011 cuando se registraron 26.622 parados más. Si esa cifra era "ya insostenible", indicó el secretario general, el dato del mes de enero es escalofriante y exige ya un cambio político".

"Cuando ya parecía que el paro no podía crecer más nos encontramos que en el último año –de enero a enero- el paro ha crecido en 77.581, un 8.34%", lamentó el dirigente popular, quien se preguntó que dónde están los frutos de la políticas socialistas que según Griñán ya se estaban empezando a ver.

Por todo esto, Sanz aseguró que para salir de esta situación de "extrema gravedad" hace falta "decir la verdad, no seguir engañando a los andaluces, austeridad para no seguir gastando dinero en cosas prescindibles cuando lo imprescindible es crear empleo, y llevar a cabo reformas en profundidad", añadió.

En este sentido, Sanz detalló que el presidente del PP andaluz, Javier Arenas, ha presentado en el último mes cerca de un centenar de propuestas cuyo fin común es la creación de empleo y la reactivación económica, mientras que Griñán ha anunciado "cero", por lo que se preguntó dónde están las del líder socialista.

Por su parte, la presidenta de Nuevas Generaciones, Beatriz Jurado, anunció que la organización juvenil del PP está elaborando una propuesta con medidas concretas con el objetivo de ser incluidas en el Plan de Empleo Joven, que anunció el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el pasado lunes.

Las citadas propuestas, según explicó Jurado, surgirán de la reunión que mantienen desde hoy y hasta mañana todos los presidentes autonómicos de NNGG en Sevilla, las cuales estarán "orientadas al autoempleo y la reforma educativa, además de las relacionadas con la reforma laboral".

"La tasa de paro juvenil es una vergüenza", subrayó Jurado, quien lamentó que se sitúe en el 55 por ciento, mientras que la emigración de los jóvenes ha crecido un 22 por ciento en el último año, lo que a su juicio, "hace pensar qué ha hecho la Junta en los últimos años, aparte de políticas de fiesta y cachondeo".

NNGG contará con 150 compromisarios en el Congreso Nacional del PP, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de febrero, y ha presentado 200 enmiendas a las comisiones que se debatirán en el cónclave, concluyó Jurado.



El Gobierno se compromete con una Sanidad pública, gratuita y universal

El ministerio de Sanidad anuncia un Pacto de Estado Social y Sanitario con las CCAA que colocará al ciudadano en el centro del sistema

El objetivo es llegar a implantar, por primera vez en España, un modelo sociosanitario que integre los cuidados de salud y la atención social.

- Una Sanidad pública, gratuita y universal y unos Servicios Sociales de calidad serán los pilares de este pacto.
- Esta medida tendrá su máxima expresión en la Ley de Servicios Básicos.
- El compromiso del ministerio es que todos los ciudadanos tengan la misma atención sanitaria de calidad en cualquier parte de España con una cartera básica de servicios comunes y una tarjeta sanitaria única.

El ministerio hará frente a la deuda de Sanidad y el problema de financiación con austeridad y responsabilidad:

- El Gobierno socialista ha dejado una deuda en Sanidad de 15 mil millones de euros, frente a lo cual el ministerio iniciará una política de austeridad para aprovechar con mayor eficacia los recursos disponibles.
- El ministerio hará frente a los problemas de financiación con la reestructuración del ministerio y la reducción en un 25% de los altos cargos.
- Para garantizar la sostenibilidad del sector farmacéutico se iniciará un nuevo modelo para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a los medicamentos.

Sanidad velará por la protección de los ciudadanos más necesitados:

- El ministerio desarrollará la Ley de Dependencia introduciendo, entre los criterios de la prestación, una ponderación que incentive la atención a los beneficiarios a través de servicios profesionales, con el objetivo de una mejor calidad en el servicio y contribuir a la generación de empleo.
- Un Plan Personalizado contra la Violencia de Género tendrá el objetivo de proteger a las mujeres amenazadas y a sus hijos menores.

